



Avala Comisión de Ciencia y Tecnología dictamen que amplía facultades de centros públicos de investigación

Boletín No.2411

Avala Comisión de Ciencia y Tecnología dictamen que amplía facultades de centros públicos de investigación

- También aprobó opinión a informes individuales de auditorías de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para establecer que los centros públicos de investigación cuenten con libertad académica, de investigación y de cátedra.

El dictamen a la iniciativa presentada por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), avalado por unanimidad, señala que se incorpora la facultad y responsabilidad de los centros públicos de investigación de gobernarse a sí mismos, y gozar de libertad académica, de investigación y de cátedra.

Agrega que el reconocimiento de la facultad de autogobierno pretende impulsar los procedimientos administrativos, de nombramiento y académicos de forma ágil, genuina y eficiente. No obstante, aclara, se requiere una reforma integral que permita su pleno ejercicio.

A favor del dictamen, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) afirmó que es un paso para garantizar de manera explícita la autonomía y facultad de gobernarse a los centros públicos. “Para el



desarrollo de México es fundamental que la investigación científica que encuentre libre de influencias ideológicas o intereses externos”.

La diputada del PT, Araceli Celestino Rosas, dijo estar a favor del dictamen porque abona a la armonización de las leyes y a la libertad académica, para que al enseñar se haga sin restricciones de doctrinas instituidas y se cierre el paso a la censura institucional. Subrayó que la libertad académica, de cátedra y de investigación de las instituciones es necesaria para el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), secretario de la Comisión, opinó que queda pendiente orientar a las comunidades científicas sobre el autogobierno, lo cual abre la posibilidad de dar confianza a quienes han mostrado su probidad científica y académica de construir comunidades científicas. Aclaró que no se trata de que no rindan cuentas, sino de tener una administración que les permita elegir a sus representantes.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) dijo que votaría a favor del dictamen, porque armoniza la legislación para garantizar la libertad académica, de cátedra y de investigación. Destacó la importancia de avanzar al autogobierno de los centros públicos de investigación, e incluso de universidades públicas donde se elige a autoridades y se toman decisiones desde una cúpula administrativa, para lograr instituciones más democráticas.

De la misma bancada, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) se sumó al dictamen.

Opinión

También se avaló, por unanimidad, la opinión de la Comisión respecto a la primera entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021.

El documento señala que el ejercicio de la acción fiscalizadora genera beneficios en diversos ámbitos del desempeño gubernamental, la función de la fiscalización superior de la Federación en la rendición de cuentas es la idónea en estructura, documentación, planeación, funcionamiento y, en general, como organización dependiente e integrada al Estado mexicano.

Indica que un elemento que resulta relevante durante el proceso de auditoría, es la importancia de que la Auditoría Superior de la Federación identifique que la planeación estratégica de los entes auditados esté alineada con el programa sectorial correspondiente; en el caso de ciencia y tecnología, se trata del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.



Resalta que del oportuno seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y acciones que se presentan en el informe de auditoría, depende que los Centros Públicos de Investigación y las entidades fiscalizadas sigan operando, generando proyectos y promoviendo la articulación de profesionistas de alto nivel dedicados a actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

La Comisión estima que, gracias a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y al uso de herramientas digitales, se pudo dar continuidad a algunos de los servicios que brindaron los organismos y dependencias de la Administración Pública Federal, en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19).

El diputado Rodríguez Carrillo indicó que esta opinión va encaminada al fortalecimiento de la gestión pública, la vinculación legislativa y la labor institucional por parte de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Asimismo, se destaca que el ejercicio de esta acción fiscalizadora genera beneficios en diversos ámbitos del desempeño gubernamental y en la vida democrática del Estado mexicano.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que se tiene que ir visibilizando no solamente con el resultado de la Cuenta Pública, sino ir concatenando con lo que está apreciando el Coneval con miras al presupuesto 2023 respecto a cuáles son los indicadores de desempeño para poder obtener más ciencia e investigación.

Asuntos generales

En asuntos generales, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), informó que se tiene previsto firmar una Carta de Entendimiento entre esta Comisión y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el fortalecimiento y desarrollo de los centros de patentamiento, la protección de la propiedad industrial y la creatividad de innovadores, así como la identificación de contextos que requieran la actualización normativa.

Con esto, dijo, se reconoce la importancia de colaborar con los diferentes Poderes de la Unión, organismos descentralizados e instituciones, para el aprovechamiento y desarrollo de la ciencia tecnología e innovación y generar sinergia con instituciones estratégicas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/08/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-ciencia-y-tecnologia-dictamen-que-amplia-facultades-de-centros-publicos-de-investigacion#gsc.tab=0>